Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/17 de fecha 30 de noviembre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-002/17

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 01/17 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA PACIENTES NOMINADOS DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN - SEGUNDO LLAMADO".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 494/17, de fecha 20 de noviembre de 2017, de la Oficina de Coordinación – DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de noviembre de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Contratación Directa - SBE N° 01/17 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA PACIENTES NOMINADOS DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN – SEGUNDO LLAMADO"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DHAC/AC7/N° 67/17, de fecha 16 de febrero de 2017, la Dirección del Centro de Medicina Física y Rehabilitación, a través de la Dirección de Hospitales Área Central, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA PACIENTES NOMINADOS DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN";

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 6700/17, de fecha 23 de agosto de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria por un monto total de G. 97.500.000. (Guaraníes noventa y siete millones quinientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1979/17, de fecha 23 de agosto de 2017;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1105/17, de fecha 25 de agosto de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se procedió a la modificación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017 del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA PACIENTES NOMINADOS DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN – SEGUNDO LLAMADO", bajo la modalidad de Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 327169;

Que, por Resolución C.A. N° 070-010/17, de fecha 04 de octubre de 2017, se autorizó el llamado a Contratación Directa - SBE N° 01/17 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA

FDO: DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PACIENTES NOMINADOS DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN – SEGUNDO LLAMADO"; se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; su Decreto Reglamentario N° 21909/03, su Decreto Modificatorio N° 5174/05 y su Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1048/17, de fecha 11 de octubre de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Contratación Directa - SBE N° 01/17 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA PACIENTES NOMINADOS DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN – SEGUNDO LLAMADO";

Que, por Notas DLI/LI2/N° 319, DLI/LI2/N° 320, DLI/LI2/N° 321, DLI/LI2/N° 322 y DLI/LI2/N° 323, de fechas 30 de octubre de 2017, fueron invitadas para participar del presente llamado las siguientes empresas: ORTOPEDIA BOSELLI, C.A.O. S.R.L., CENTRO INTEGRAL DE ORTOPEDIA S.R.L. (CEIDOR), FUNDACIÓN SOLIDARIDAD y ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.;

Que, según Acta de Sesión Publica Virtual, SBE ID N° 327169, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las 10:45 horas, del día 06 de noviembre de 2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 327169, Contratación Directa - SBE N° 01/17 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA PACIENTES NOMINADOS DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN - SEGUNDO LLAMADO";

Que, según Acta N° 31/17, de fecha 07 de noviembre de 2017, se procedió a la apertura de la única oferta presentada conforme al siguiente detalle:

1. CENTRO INTEGRAL DE ORTOPEDIA S.R.L. – RUC N° 80021212-6: Según Planilla de Precios ofertó por un monto total de G. 102.300.000.- (Guaraníes ciento dos millones

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

trescientos mil), IVA Incluido. El oferente presenta Constancia N° 1475475 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE);

Que, por Memorando de fecha 20 de noviembre de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 16 de noviembre de 2017, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 01/17 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA PACIENTES NOMINADOS DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN - SEGUNDO LLAMADO", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; y a los criterios de evaluación y calificación estipulados en la Carta de Invitación y sus Anexos, con la sugerencia de adjudicar a la firma CENTRO INTEGRAL DE ORTOPEDIA S.R.L., por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y sujeto a una reprogramación presupuestaria;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación Directa - SBE N° 01/17 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA PACIENTES NOMINADOS DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN - SEGUNDO LLAMADO", previa reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) y emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y conforme al siguiente detalle:

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Verificar

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-002/17

CENTRO INTEGRAL DE ORTOPEDIA S.R.L.

ITEM	CÓDIGO. CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA/INC	PRECIO TOTAL C/IVA
1	42242302-080	PROTESIS PARA AMPUTACION DE PIERNA CON APOYO CON PIE	UNIDAD	UNIDAD	1	OTTOBOCK	ALEMANIA	20.500.000	20.500.000
2	42242302-080	PROTESIS PARA AMPUTACION DE PIERNA CON APOYO CON PIE	UNIDAD	UNIDAD	1	OTTOBOCK	ALEMANIA	32.300.000	32.300.000
3	42242302-080	PROTESIS PARA AMPUTACION DE PIERNA CON APOYO CON PIE	UNIDAD	UNIDAD	1	OTTOBOCK	ALEMANIA	24.900.000	24.900.000
4	42242302-9983	PROTESIS PARA NIVEL DE AMPUTACIÓN TRANSFEMORAL	UNIDAD	UNIDAD	1	OTTOBOCK	ALEMANIA	24.600.000	24.600.000
								G.	**102.300.000**

Monto Total Adjudicado CD - SBE N° 01/17: G. 102.300.000.- (Guaraníes ciento dos millones trescientos mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Hospitales Área Central a través de la Dirección del Centro de Medicina Física y Rehabilitación.----------

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Instituto de Previsión Social

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jo.-

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INS
AB
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.